

ella = y La Cuid. haviendolo oido Acordo que el Cau.  
Patron delposito hordene se reconozca el dho. Ningo su calidad  
y precio y su carga =

Paraderos

Memorial de los paraderos en que manifiestan el aumento  
que a tomado el Ningo y el poco omigano que llega a Venta.  
El justissimo de la ganancia de que se le sigue notable  
perdida y aun que para su remedio dieron memorial en el  
Cavildo de Nemyrey Sei deobu. para lo no se a tomado de reu-  
olucion con el motivo de averles manifestado aver Ningo a Venta  
en Casa del P. obispo aguedo de Nemyrey Sei D. y por que  
este es de mala calidad que se venen mayor perdida en des-  
pachos, queda con gusto siendo de Satisfac. a Nemyrey Sei  
D. suplican se de la goviernancia Combeniente para que  
puedan Continuar con su obligac. = y La Cuid. haviendolo  
oido lo Cometo al Cau. Patron delposito para que con dho.  
paraderos execute la diligencia que le va entendido =

Abono de me-  
ros de la  
Lami. del parador

El P. D. Felis Andes Jimenez de Jimenez Vec. a quien  
se Cometo el allaxe presente a las quentas que se le estan ro-  
mando el allaxamiento del parador referido a Miguel Me-  
diano cuyo Cargo esta. Disp. que con su Interim. sea ex-  
ta diligencia oficiendo solamente el Reyano de N.  
Vecino de Duzientos y veinte D. entregados a dho. allaxador  
al P. D. Fernando de reay Cordova Conced. que fue de la Cuid. y de  
treys mill quatrocientos noventa y cinco D. y medio que a  
pagado a la Capellania de San Gil ya D. Domingo Basquez  
y por eso el Capellan le quea eximido Vecinos = y La Cuid.  
haviendolo oido Acordo se le chapen buenas en sus quentas  
al dho. Miguel Mediano las dhas. Cantidades y que el Cont.  
liquide lo que se le iba a deber de los atrasos del tenio que  
hacen los propios a dha. Capellania para claridad y govierno  
del fudal de la Cuid. =

De doren de  
Caxner =

El P. D. Luis Saum Vec. a quien se le ha de dar y su cargo. Disp. que haviendo  
entendido que los Cau. que se estan de hauiendo para el dho.